

BASES CONVOCATORIA INMERSIÓN LINGÜÍSTICA 2026

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Fundación Huérfanos Cuerpo Nacional de Policía, dentro de su Programa Muévete 2026, convoca los Cursos de Inmersión Lingüística que se desarrollarán en tres modalidades distintas: Cursos de Inmersión Lingüística en el extranjero de inglés, francés, alemán o italiano; Cursos de Inmersión Lingüística en España (Pueblo Inglés); Cursos de Inmersión Lingüística Online.

2. NÚMERO DE PLAZAS Y DISTRIBUCIÓN

El número total de plazas ofertadas es de un máximo de 78 para las 3 modalidades de Cursos de Inmersión Lingüística 2026, distribuidos de la siguiente forma:

CURSOS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN EL EXTRANJERO					
Idioma	Edad	Fechas	Plazas	Destino	Duración
Inglés	18 a 29 años	11/04/2026 06/06/2026	2	Dublín (Irlanda)	8 semanas
		11/04/2026 23/05/2026			6 semanas
		11/04/2026 09/05/2026			4 semanas
	14 a 17 años	30/06/2026 28/07/2026		Rush (Irlanda)	4 semanas
		04/07/2026 29/08/2026		Dublín (Irlanda)	8 semanas
		04/07/2026 15/08/2026		Dublín (Irlanda)	6 semanas
Francés, Alemán, Italiano	18 a 29 años	04/07/2026 01/08/2026	10	Dublín (Irlanda)	4 semanas
		01/08/2026 29/08/2026		Dublín (Irlanda)	4 semanas
		11/04/2026 06/06/2026		Lyon (Francia), Frankfurt (Alemania), Roma (Italia)	8 semanas
		11/04/2026 23/05/2026			
		11/04/2026 09/05/2026			
		04/07/2026 29/08/2026			
		04/07/2026 15/08/2026			
		04/07/2026 01/08/2026			
		01/08/2026 29/08/2026			

CURSOS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN ESPAÑA (PUEBLO INGLÉS)							
Idioma	Edad	Curso	Fechas	Plazas	Destino	Duración	
Inglés	7 a 12 años	KIDS	10/07/2026 17/07/2026	25	El Fresno (Ávila)	8 días	
	13 y 14 años	TEENS			La Alberca (Salamanca)		
	15 a 17 años	TEENS			La Alberca (Salamanca)		
	18 a 23 años	TWENTY			Garrovillas (Cáceres)		
	24 a 29 años	ADULTOS	10/07/2026 17/07/2026		La Alberca (Salamanca)		
			17/07/2026 24/07/2026				
			31/07/2026 07/08/2026				
			07/08/2026 14/08/2026				
			14/08/2026 21/08/2026				

CURSOS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA ONLINE					
Idioma	Edad	Fechas	Plazas	Curso	Duración
Inglés	18 a 29 años	01/06/2026 28/08/2026	4	10 horas semanales	3 semanas 4 semanas 5 semanas 6 semanas

En caso de que en alguno de los cursos resulten plazas vacantes, éstas se podrán destinar a otras, sumando el mismo número de plazas vacantes al total de las plazas ofertadas.

3. PLAZO Y PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

- La solicitud se realizará por los interesados en el modelo disponible en:
 1. [FORMULARIO SOLICITUD CURSOS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN EL EXTRANJERO](#)
 2. [FORMULARIO SOLICITUD CURSOS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN ESPAÑA \(PUEBLO INGLÉS\)](#)
 3. [FORMULARIO SOLICITUD CURSOS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA ONLINE](#)
- No se aceptarán solicitudes enviadas por otro medio distinto al anteriormente descrito.
- Sólo se admitirá una solicitud por beneficiario debiendo elegir el solicitante una de las tres modalidades: Cursos de Inmersión Lingüística en el Extranjero, Cursos de Inmersión Lingüística en España (Pueblo Inglés), Cursos de Inmersión Lingüística Online.
- La fecha límite para presentar la solicitud es el **22 de febrero 2026**.

4. CURSOS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN EL EXTRANJERO IDIOMA INGLÉS, FRANCÉS, ALEMÁN O ITALIANO (GESTIONA KELLS COLLEGE - <https://www.kellscollege.com>)

4.1. FINALIDAD, OBJETO, DURACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Una experiencia internacional para quienes quieren ganar autonomía, conocer otras culturas y practicar el idioma en situaciones reales del día a día, conviviendo con otros jóvenes en un entorno internacional.

El **objetivo** es la estancia en Rush (Irlanda, Dublín (Irlanda), Roma (Italia), Lyon (Francia) o Frankfurt (Alemania) para la realización de un Curso de Inmersión Lingüística.

La **duración** es de **4, 6 u 8 semanas**.

Características de los cursos:

- Alojamiento en familia. Un hispanohablante por familia. Distancia máxima desde familia anfitriona a la escuela de 60 minutos en transporte público.
- Pensión completa (excepto Roma: pensión completa de lunes a viernes y media pensión el fin de semana).
- 20 horas de clase/semana cursos de adultos y 15 horas de clase/semana cursos de menores. Matrícula y libros de texto de uso.
- Seguimiento de progreso.
- Certificado del curso expedido por la Escuela de idiomas.

4.2. FORMA DE REMUNERACIÓN DEL CURSO

Aportación de la Fundación:

- Gastos de viaje desde España a país de destino, ida y vuelta.
- Gastos de matrícula y material de uso del curso.
- Gastos de alojamiento en familia.
- Gastos de manutención con pensión completa (excepto Roma pensión completa de lunes a viernes y media pensión el fin de semana).
- Seguro de cancelación.
- Monitores especializados en el destino Rush para beneficiarios de 14 a 17 años.
- Certificado del curso.
- Gastos adicionales de viaje:
 - a) Para beneficiarios de 14 a 17 años que residan fuera de la Comunidad de Madrid: gastos de viaje acompañados por su parentesco/madre/tutor/tutora o persona designada por estos, desde su domicilio o lugar de residencia habitual hasta Madrid o punto de encuentro, en transporte público (tren, autobús o avión), ida y vuelta. Todos los viajes en transporte público serán gestionados por el beneficiario a través de la empresa VIAJES-MUNDI ESPAÑA S.L. Cuando el viaje se realice en vehículo particular se abonará según kilometraje (0.26€/km.) solamente en el caso de que resulte más económico que en transporte público. En este caso, una vez realizado el viaje (ida/vuelta), deben remitir a la Fundación antes del 31 de agosto 2026 un escrito indicando el nombre y apellidos del beneficiario, la actividad en la que ha participado y la distancia recorrida en kilómetros.
 - b) Para beneficiarios de 18 a 29 años que residan fuera de la Comunidad de Madrid: gastos de viaje desde su domicilio o lugar de residencia habitual hasta Madrid o punto de encuentro, en transporte público (tren, autobús o avión), ida y vuelta. Todos los viajes en transporte público serán gestionados por el beneficiario a través de la empresa VIAJES-MUNDI ESPAÑA S.L. Cuando el viaje se realice en vehículo particular se abonará según kilometraje (0.26€/km.) únicamente cuando en el vehículo viajen dos o más participantes y siempre que resulte más económico que en transporte público. En este caso una vez realizado el viaje (ida/vuelta) deben remitir a la Fundación antes del 08 de septiembre de 2026 un escrito indicando el nombre y apellidos de los beneficiarios, la actividad en la que han participado y la distancia recorrida en kilómetros.

Aportación del beneficiario:

- Gastos de transporte para asistir a la escuela y desplazarse por la ciudad en el país de destino (excepto destino Rush para beneficiarios de 14 a 17 años).
- Gastos personales.

La Fundación no se hará cargo de los gastos fuera del programa previsto.

4.3. RENUNCIA, NO COMPARCENCIA O ABANDONO DEL CURSO

- La aceptación expresa del curso concedido implica el compromiso de participación en el mismo salvo supuestos de fuerza mayor acreditados documentalmente (hechos "imprevisibles e inevitables" como enfermedades o accidentes).
- En caso de no poder asistir al curso, o de abandono del mismo una vez comenzado, es imprescindible comunicarlo expresamente a la Fundación a través del correo electrónico a muevete@fundacion-huerfanos.org justificando documentalmente las causas de la renuncia o abandono. De no producirse esta comunicación la Fundación reclamará al beneficiario los gastos ocasionados hasta el momento de su renuncia, no comparecencia o abandono del curso.
- **Sólo se podrá renunciar, o abandonar el curso una vez comenzado, en los supuestos de cobertura expresamente contemplados en el seguro de cancelación.** En otro caso, es decir, cuando no concurren los supuestos

contemplados en el seguro de cancelación, **todos los gastos ocasionados tales como el importe del seguro de cancelación, el importe de los billetes emitidos para la incorporación al curso en el extranjero (ida/vuelta), el importe correspondiente al curso y, en su caso, el importe de los billetes de los viajes desde su lugar de residencia hasta el lugar de salida en España (ida/vuelta), serán sufragados por el beneficiario.**

En los supuestos de abandono del curso serán sufragados por el beneficiario los siguientes gastos: importe del seguro de cancelación, importe de los billetes emitidos para la incorporación al curso en el extranjero (ida/vuelta), importe correspondiente a los días de curso no disfrutados y, en su caso, importe de los billetes de los viajes desde su lugar de residencia hasta el lugar de salida en España (ida/vuelta). No obstante, **si la renuncia** se produce **entre el momento de la recepción de la notificación del curso y 70 días antes del comienzo del curso**, el beneficiario deberá abonar a la Fundación Huérfanos CNP el importe del seguro de cancelación y, en su caso, los gastos generados por las emisiones de los billetes de transporte desde España hasta el país de destino (ida/vuelta); si se produce **entre los 69 y los 35 días previos a la salida**, el importe del seguro de cancelación, los gastos generados por las emisiones de los billetes de transporte desde España hasta el país de destino (ida/vuelta), el 30% del importe total del curso y, en su caso, el importe de los billetes de los viajes desde su lugar de residencia hasta el lugar de salida en España (ida/vuelta); **entre los 34 y 20 días previos a la salida**, el importe del seguro de cancelación, los gastos generados por las emisiones de los billetes de transporte desde España hasta el país de destino (ida/vuelta), el 50% del importe total del curso y, en su caso, el importe de los billetes de los viajes desde su lugar de residencia hasta el lugar de salida en España (ida/vuelta); **entre los 19 y 7 días previos a la salida**, el importe del seguro de cancelación, los gastos generados por las emisiones de los billetes de transporte desde España hasta el país de destino (ida/vuelta), el 75% del importe total del curso y, en su caso, el importe de los billetes de los viajes desde su lugar de residencia hasta el lugar de salida en España (ida/vuelta) y del alojamiento el día previo a la salida. **La no comparecencia** supondrá el abono del importe del seguro de cancelación, los gastos generados por las emisiones de los billetes de transporte desde España hasta el país de destino (ida/vuelta), el 100% del importe del curso y, en su caso, el importe de los billetes de los viajes desde su lugar de residencia hasta el lugar de salida en España (ida/vuelta).

- En el caso de **renuncia, abandono o no comparecencia** al curso será responsabilidad del beneficiario la solicitud de anulación de los billetes emitidos por la agencia de viajes Mundiespaña S.L. Asimismo, será por cuenta del beneficiario cualquier gasto adicional generado de las emisiones de billetes de transporte en avión, tren o autobús desde su lugar de residencia hasta el lugar de salida en España (ida y vuelta).

5. CURSOS DE INGLÉS EN ESPAÑA – PUEBLO INGLÉS (GESTIONA PUEBLO INGLÉS - <https://www.puebloingles.com/>)

5.1. FINALIDAD, OBJETO, DURACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

El **fin** es favorecer el aprendizaje de la lengua inglesa para facilitar la promoción, inserción profesional e incorporación al mercado laboral de los beneficiarios de la Fundación.

Su **objetivo** es la estancia en un enclave en España para la realización de un Curso intensivo de Inmersión Lingüística en inglés.

La **duración** es de 8 días.

Características de los cursos:

- Alojamiento en residencia con pensión completa.
- Habitaciones con baño.
- Un monitor bilingüe por cada 8-9 alumnos (alumnos de 7 a 17 años).
- Un coordinador bilingüe.
- 100 horas en inglés.
- Actividades lúdicas y deportivas (alumnos de 7 a 17 años).
- 1 nativo angloparlante por cada participante (alumnos de 13 a 29 años).
- Seguimiento de progreso y supervisión 24 horas al día.
- Curso de inglés online durante todo el año para reforzar gramática y vocabulario (alumnos de 18 a 29 años).

5.2. FORMA DE REMUNERACIÓN DEL CURSO

Aportación de la Fundación:

- Gastos de alojamiento y manutención.
- Profesores y monitores especializados.
- Gastos adicionales de viaje:

- a) Para beneficiarios de 7 a 17 años que residan fuera de la Comunidad de Madrid: gastos de viaje acompañados por su padre/madre/tutor/tutora o persona designada por estos, desde su domicilio o lugar de residencia habitual hasta Madrid o punto de encuentro, en transporte público (tren, autobús o avión), ida y vuelta. Todos los viajes en transporte público serán gestionados por el beneficiario a través de la empresa VIAJES-MUNDI ESPAÑA S.L.

Cuando el viaje se realice en vehículo particular se abonará según kilometraje (0.26€/km.) solamente en el caso de que resulte más económico que en transporte público. En este caso, una vez realizado el viaje (ida/vuelta), deben

remitir a la Fundación antes del 31 de agosto 2026 un escrito indicando el nombre y apellidos del beneficiario, la actividad en la que ha participado y la distancia recorrida en kilómetros.

- b) Para beneficiarios de 18 a 29 años que residan fuera de la Comunidad de Madrid: gastos de viaje desde su domicilio o lugar de residencia habitual hasta Madrid o punto de encuentro, en transporte público (tren, autobús o avión), ida y vuelta. Todos los viajes en transporte público serán gestionados por el beneficiario a través de la empresa VIAJES-MUNDI ESPAÑA S.L. Cuando el viaje se realice en vehículo particular se abonará según kilometraje (0.26€/km.) únicamente cuando en el vehículo viajen dos o más participantes y siempre que resulte más económico que en transporte público. En este caso una vez realizado el viaje (ida/vuelta) deben remitir a la Fundación antes del 31 de agosto 2026 un escrito indicando el nombre y apellidos de los beneficiarios, la actividad en la que han participado y la distancia recorrida en kilómetros.
- Gastos adicionales de alojamiento el día anterior y de regreso del curso.
- a) Para beneficiarios de 7 a 17 años que residan fuera de la Comunidad de Madrid.
- Día anterior al curso: gastos de alojamiento con media pensión en habitación doble o triple con baño, acompañados por su padre/madre/tutor/tutora o persona designada por estos.
 - Día de regreso de curso: gastos de alojamiento con media pensión en habitación doble o triple con baño, acompañados por monitores, en el caso de que su padre/madre/tutor/a o persona designada por estos no pudiera recogerlos, con justificación previamente notificada.
- b) Para beneficiarios de 18 a 29 años que residan fuera de la Comunidad de Madrid gastos de alojamiento en habitación individual, doble o triple con baño, con justificación previamente notificada.

Aportación del beneficiario:

Gastos personales.

La Fundación no se hará cargo de los gastos fuera del programa previsto.

5.3. RENUNCIA, NO COMPARCENCIA O ABANDONO DEL CURSO

- La aceptación expresa del curso concedido implica el compromiso de participación en el mismo salvo supuestos de fuerza mayor acreditados documentalmente (hechos "imprevisibles e inevitables" como enfermedades o accidentes).
- En caso de no poder asistir al curso, o de abandono del mismo una vez comenzado, es imprescindible comunicarlo expresamente a la Fundación a través del correo electrónico a muevete@fundacion-huerfanos.org justificando documentalmente las causas de la renuncia o abandono. De no producirse esta comunicación la Fundación reclamará al beneficiario los gastos ocasionados hasta el momento de su renuncia, no comparecencia o abandono del curso.
- Los gastos ocasionados hasta el momento de la renuncia, no comparecencia o abandono del curso serán sufragados por el beneficiario.** No obstante, **si la renuncia** se produce **entre el momento de la recepción de la notificación del curso y 30 días previos a la salida** el beneficiario deberá abonar a la Fundación Huérfanos CNP, en su caso, el importe de los billetes de los viajes desde su lugar de residencia hasta Madrid (ida/vuelta) y los gastos del alojamiento el día previo a la salida; **entre los 29 y 16 días previos a la salida** el 50% del importe del curso y, en su caso, el importe de los billetes de los viajes desde su lugar de residencia hasta Madrid (ida/vuelta) y los gastos del alojamiento el día previo a la salida; **entre los 15 y 2 días previos a la salida** el 80% del importe del curso y, en su caso, el importe de los billetes de los viajes desde su lugar de residencia hasta Madrid (ida/vuelta) y los gastos del alojamiento el día previo a la salida; **la renuncia el día anterior a la salida, el mismo día de salida y la no comparecencia o abandono del curso** supondrá el abono del 100% del importe del curso y, en su caso, el importe de los billetes de los viajes desde su lugar de residencia hasta Madrid (ida/vuelta) y los gastos del alojamiento los días anterior y posterior al curso.
- En el caso de renuncia, abandono o no comparecencia al curso será responsabilidad del beneficiario la solicitud de anulación de los billetes emitidos por la agencia de viajes Mundiespaña S.L. por las emisiones de billetes de transporte en avión, tren o autobús desde su lugar de residencia hasta el lugar de salida en Madrid (ida y vuelta).

6. CURSOS DE INGLÉS ONLINE (GESTIONA KELLS COLLEGE - <https://www.kellscollege.com>)

6.1. FINALIDAD, OBJETO, DURACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

El **fin** es favorecer el aprendizaje de la lengua inglesa para facilitar la promoción, inserción profesional e incorporación al mercado laboral de los beneficiarios de la Fundación.

Su **objetivo** es combinar el aprendizaje virtual, la colaboración en línea con otros estudiantes y el autoestudio, a través de una plataforma de aprendizaje y acceso a un espacio online para la realización de un curso de inglés.

La **duración** es de **3, 4, 5 o 6 semanas consecutivas** para beneficiarios de **18 a 29 años**.

Características:

- Acceso a plataforma online y soporte técnico.
- Profesores de habla inglesa cualificados.

- Clases de lunes a viernes.
- 90 minutos al día de enseñanza virtual en inglés (2 sesiones de 45 minutos) en grupos reducidos (10 estudiantes máximo, media de 8).
- 30 minutos al día de colaboración estructurada con los compañeros de clase.
- A elegir horario: 01:00, 05:00, 09:00, 13:00, 17:00, 21:00.
- eBooks impulsados por National Geographic Learning.
- Exámenes regulares de escritura y expresión oral.
- Certificado de asistencia y aprovechamiento.
- Informe de progreso.
- Acceso a Plataforma Online de autoestudio durante 3 meses.
- Acceso a National Geographic Learning durante 3 meses.
- Acceso gratuito a Microsoft Office durante 12 meses, incluido Word y PowerPoint.
- Acceso Online a actividades sociales en grupo.

6.2. FORMA DE REMUNERACIÓN DEL CURSO

Aportación de la Fundación:

- Gastos de matrícula del uso del curso.
- Certificado del curso.

Aportación del beneficiario:

- PC, video cámara, acceso estable a internet.

La Fundación no se hará cargo de los gastos fuera del programa previsto.

6.3. RENUNCIA, NO COMPARCENCIA O ABANDONO DEL CURSO

- El envío de esta solicitud implica el compromiso de aceptación del curso solicitado salvo supuestos de fuerza mayor acreditados documentalmente (hechos "imprevisibles e inevitables" como enfermedades o accidentes).
- En caso de no poder asistir al curso o de abandono de este una vez comenzado, es imprescindible comunicarlo expresamente a la Fundación por correo electrónico a muevete@fundacion-huerfanos.org justificando documentalmente las causas de la renuncia o abandono.
- **Los gastos ocasionados hasta el momento de la renuncia, no presentación o abandono del curso serán sufragados por el beneficiario.** No obstante, **si la renuncia** se produce **entre los 35 y 20 días previos al comienzo del curso** el beneficiario deberá abonar a la Fundación Huérfanos CNP el 30% del importe del curso; **entre los 19 y 7 días previos** el 50% del importe del curso; **entre los 6 y 3 días previos el importe será el 75%.** **La renuncia 2 días antes del comienzo, la no presentación o el abandono del curso** supondrá el abono del 100% del importe del curso.

7. OTRAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

El beneficiario participante en cualquiera de las tres modalidades de Cursos de Inmersión Lingüística quedará obligado a asistir con puntualidad a la totalidad de las horas lectivas del curso y deberá informar a la Fundación de cualquier incidencia acaecida en el desarrollo de este.

A su finalización deberá cumplimentar obligatoriamente una encuesta/valoración diseñada por la Fundación sobre su participación en el curso.

8. SANCIONES

Caso de que el beneficiario renuncie, no comparezca o abandone el curso sin causa debidamente justificada y autorización expresa de la Fundación y/o no cumpla con las obligaciones mencionadas anteriormente, la Comisión Ejecutiva de la Fundación podrá adoptar además como medida sancionadora que no pueda acceder a los programas y actividades de la Fundación durante el año en curso y el siguiente.

9. SEGUROS

Los participantes en los Cursos de Inmersión Lingüística en el Extranjero y en España (Pueblo Inglés) estarán cubiertos con un seguro de viaje y responsabilidad civil.

10. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS SOLICITANTES Y FORMA DE ACREDITARLOS

Podrán concurrir a la convocatoria de estos cursos los beneficiarios de pleno derecho de la Fundación Huérfanos CNP que tengan entre 7 y 29 años (ambos inclusive) durante la realización del curso.

La participación de beneficiarios que soliciten nuevamente una actividad de inmersión lingüística en el extranjero, habiendo participado previamente en dos (2) ocasiones en la modalidad de 14 a 17 años y en dos (2) ocasiones en la modalidad de 18 a 29 años, tendrá carácter excepcional.

Estas solicitudes únicamente serán objeto de valoración cuando vayan acompañadas de una justificación expresa y motivada de la necesidad de una nueva participación.

La aceptación o denegación de dichas solicitudes quedará supeditada al criterio de la comisión evaluadora de la Fundación.

11. COMISIÓN EVALUADORA

Se establece una Comisión Evaluadora, que será la competente para la selección de participantes en estos cursos. La Comisión Evaluadora analizará las solicitudes presentadas y emitirá su propuesta de acuerdo con los criterios de valoración establecidos al efecto.

12. RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES Y NOTIFICACIÓN

Será órgano competente para resolver las solicitudes de los cursos, el Presidente del Patronato de la Fundación, a la vista de las propuestas que le formule la Comisión Evaluadora. Sólo se adjudicará un curso por solicitante.

La resolución adoptada respecto de cada solicitud se notificará mediante correo electrónico por lo que el solicitante debe disponer de una cuenta de correo electrónico de uso frecuente y cuya dirección conste claramente en su solicitud. La concesión de un curso de inmersión lingüística 2026 quedará condicionada a la aceptación expresa del curso concedido en forma y plazo expresado en dicha notificación.

La resolución se comunicará a cada solicitante mediante correo electrónico a partir del **11 de marzo 2026**.

13. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, te informamos que el responsable del tratamiento de tus datos es la FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP, y que los datos personales de los beneficiarios pasarán a formar parte de un fichero titularidad de la Fundación. La finalidad de este fichero es llevar a cabo las gestiones necesarias para canalizar las ayudas tanto a nivel económico como personal, dar satisfacción a los procesos de selección de la FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP y las circunstancias que se deriven como necesarias en la prosecución del objeto fundacional. Te informamos que tienes derecho a retirar tu consentimiento en cualquier momento, así como a oponerte al tratamiento, limitar el mismo, acceder, rectificar y suprimir los datos, enviando una solicitud por escrito, dirigida al responsable de Protección de Datos: FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP, Plaza de Carabanchel núm. 5. C.P. 28025 – Madrid-, con la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS", o mediante el correo electrónico dpo@fundacion-huerfanos.org

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Fundación Huérfanos CNP
Finalidad	Gestión de Cursos de Inmersión Lingüística en el extranjero, en España (Pueblo Inglés), y online.
Legitimación	Consentimiento del interesado
Destinatarios	No se cederán datos a terceros salvo obligación legal o contractual.
Derechos	Acceder, rectificar, suprimir datos. limitación u oposición a su tratamiento
Información adicional	Puedes consultar información adicional en www.fundacion-huerfanos.org

14. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES

La presentación de la solicitud para participar en los cursos de Inmersión Lingüística 2026 implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria, así como las condiciones generales establecidas por KELLS COLLEGE y PUEBLO INGLES, entidades gestoras de los diferentes cursos.

15. BASE FINAL

El Programa de Inmersión Lingüística 2026 podrá sufrir variaciones y queda sujeto a modificaciones que, en el caso de producirse, serán comunicadas a los participantes a la mayor brevedad posible.

16. INFORMACIÓN ADICIONAL

Se podrá solicitar información adicional en los teléfonos 913227558 - 913227554 - 604165446 (lunes a viernes de 8 a 15 horas) o mail muevete@fundacion-huerfanos.org

Los solicitantes que resulten seleccionados recibirán información detallada sobre el curso en el que solicita participar.

Madrid, a 9 de febrero 2026